

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39**LOS SANTOS DE LA HUMOSA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Don José Ignacio Fernández Cogedor, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Los Santos de la Humosa (Madrid).

Hago saber: Que apreciado error material de contenido en el edicto correspondiente al calendario tributario, a efectos de plazo de pago y notificación colectiva de los tributos de cobro periódico por recibo del ejercicio 2015; debe decir, del ejercicio 2016.

En Los Santos de la Humosa, a 11 de febrero de 2016.—El alcalde-presidente, José Ignacio Fernández Cogedor.

(02/6.159/16)

